

Fecha de aprobación: 21/06/2024

Guía docente de la asignatura

Países Desarrollados y Emergentes (20811X1)

Grado	Grado en Geografía y Gestión del Territorio	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Análisis Geográfico Regional	Materia	Países Desarrollados y Emergentes				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No procede.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Caracterización y tipología de las regiones desarrolladas y emergentes.
- La América Anglosajona: condiciones naturales, base del desarrollo económico; proceso de colonización, formas de posesión de la tierra y su repercusión espacial; el espacio económico: la importancia de las producciones agrarias e industriales; transformaciones demográficas y sociales; la ciudad y procesos de urbanización; los EE.UU. significado geopolítico.
- Japón: un original modelo de desarrollo económico occidental en el extremo oriente asiático; la complejidad de las condiciones naturales; crecimiento económico e impacto en la organización del territorio; concentración demográfica, desequilibrio regional y deterioro del medio ambiente.
- Australia y Nueva Zelanda: colonización británica y génesis de los nuevos estados; las condiciones naturales, inconvenientes y ventajas; organización del espacio productivo; población y modelo de asentamientos.
- Brasil: Medio natural y explotación de los recursos; doblamiento, ocupación del espacio, expansión urbana y marginalidad. Modernización agraria y pobreza rural. Fuentes de energía, desarrollo industrial y desigualdades.
- China: país de contrastes medioambientales; población y espacio; políticas demográficas y distribución poblacional; transformaciones agrarias, industriales y urbanas; principales características del sistema energético chino.
- La India: características generales; el medio físico; el pasado colonial y sus consecuencias políticas, económicas, territoriales y demográficas. Un modelo de desarrollo diferente: la industrialización sustitutiva de importaciones; la economía de la precariedad y de pobreza de los medios rurales; principales problemas de agricultura; principales características del sistema energético indio.
- Rusia: país de grandes dimensiones, de condiciones extremas, con escaso poblamiento,



recursos naturales abundantes e importantes contrastes territoriales. Las rupturas históricas, socioeconómicas y culturales experimentadas por el país en el s. XX. Industria y sus problemas estructurales. Territorio y el sistema de transporte marcado por grandes distancias, condiciones naturales difíciles, vulnerabilidad y problemas de adaptación al sistema de mercado capitalista. Espacio rural y agricultura: reforma agraria de los 1990 y los principales problemas de adaptación. Población y sus problemas actuales. El significado geopolítico del espacio post-soviético.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG02 - Capacidad para la comunicación oral y escrita en la propia lengua.
- CG04 - Capacidad de gestión de la información.
- CG11 - Capacidad de aprender y trabajar de forma autónoma.
- CG13 - Capacidad de organización y planificación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE19 - Conocer los espacios geográficos regionales a escala mundial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Conocer el interés de la geografía regional del mundo en un mundo globalizado.
- Reconocer los distintos componentes del sistema mundo, así como sus interrelaciones.
- Analizar las diferencias entre países desarrollados y emergentes, a partir de casos concretos.
- Saber interpretar, debatir y argumentar sobre el mundo en que vivimos (pasado, presente y futuro).

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Concepto, evolución y teorías sobre el desarrollo.

Tema 2. Países Desarrollados: EE.UU, Canadá, Japón, Australia y Nueva Zelanda.

Tema 3. Países Emergentes: Brasil, Rusia, China, India, Sudáfrica (BRICS).

Tema 4. Otros países emergentes (CIVETS y Next-Eleven).

Tema 5. Globalización y desequilibrios socioeconómicos.

Tema 6. El desarrollo y los indicadores de desarrollo como criterio de regionalización.

PRÁCTICO



- Análisis de textos geográfico-históricos y económicos. Tanto científicos como de divulgación y paneles de expertos.
- Análisis de mapas/gráficos y estadísticas referidas a divisiones regionales mundiales.
- Análisis de textos, mapas y material audiovisual sobre globalización, desequilibrios y conflictos.
- Trabajo en equipo e individual para aplicar técnicas de análisis regional, de delimitación y de interpretación. Toma de decisiones y planificación a grandes escalas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Ahn, N., Mira, P., 2002. A note on the changing relationship between fertility and female employment rates in developed countries. *J. Popul. Econ.* 15, 667–682. <https://doi.org/10.1007/s001480100078>
- Amdam, R.P., 2013. *Management, Education and Competitiveness: Europe, Japan and the United States*. Routledge.
- AZCÁRATE, B. et al. (2014). *Geografía regional del mundo. Desarrollo, subdesarrollo y países emergentes*. Madrid: UNED.
- AZCÁRATE, B., AZCÁRATE, M. V. y SÁNCHEZ, J. (2016). *Grandes regiones de la Tierra. Naturaleza y Sociedades*. Madrid: UNED.
- Benink, H., Benston, G., 2005. The Future of Banking Regulation in Developed Countries: Lessons from and for Europe. *Financ. Mark. Inst. Instrum.* 14, 289–328. <https://doi.org/10.1111/j.0963-8008.2005.00109.xgKSLzNLUA>
- Brasil, Rusia, India y China: una realidad geopolítica singular. Publicación del Centro Superior de Estudios de Defensa Nacional, 2011
- Cuervo-Cazurra, A., Genc, M., 2008. Transforming disadvantages into advantages: developing-country MNEs in the least developed countries. *J. Int. Bus. Stud.* 39, 957–979. <https://doi.org/10.1057/palgrave.jibs.8400390>
- *Eurasian Geography and Economics*. Revista de Bellweether Publishing, ISSN 1938-2863 (Online)
- Freedman, G. (2010). *The Next 100 Years: A Forecast for the 21st Century*. Knopf Doubleday Publishing Group. 288 p. *Geopolitics*. Revista de Taylor & Francis Group, ISSN 1465-0045
- George Ofori (2007) *Construction in Developing Countries*, *Construction Management and Economics*, 25:1, 1-6, DOI: [10.1080/01446190601114134](https://doi.org/10.1080/01446190601114134)
- Gërxhani, K., 2004. The Informal Sector in Developed and Less Developed Countries: A Literature Survey. *Public Choice* 120, 267–300. <https://doi.org/10.1023/B:PUCH.0000044287.88147.5e>
- Glewwe, P., Kremer, M., 2006. Chapter 16 Schools, Teachers, and Education Outcomes in Developing Countries, in: Hanushek, E., Welch, F. (Eds.), *Handbook of the Economics of Education*. Elsevier, pp. 945–1017. [https://doi.org/10.1016/S1574-0692\(06\)02016-2](https://doi.org/10.1016/S1574-0692(06)02016-2)
- Laurin, A., Majnoni, G., Bank, W., 2003. *Bank Loan Classification and Provisioning Practices in Selected Developed and Emerging Countries*. World Bank Publications.
- Lee, J.-E., 2006. Inequality and globalization in Europe. *J. Policy Model.* 28, 791–796. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2006.04.013>
- Loayza, N.V., Pennings, S., 2020. *Macroeconomic Policy in the Time of COVID-19*, Policy Notes. World Bank. <https://doi.org/10.1596/33540>
- Los BRICS. ¿Ingenio de marketing o nueva arquitectura económica? Informe de Coyuntura. Secretaría de Relaciones Internacionales. Noviembre 2011
- MÉNDEZ, R, MOLINERO, F (2002). *Espacios y sociedades (Introducción a la Geografía Regional del Mundo)*. Barcelona: Ariel.



- NOGUÉ, J. y ROMERO, J. (eds) (2006). Las Otras Geografías. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- NOGUÉ, J. y VICENTE, J. (2001). Geopolítica, identidad y globalización. Barcelona.
- ORGAZ, L., MOLINA, L., CARRASCO, C. (2011); El creciente peso de las economías emergentes en la economía y gobernanza mundiales. Banco de España.
- Rauch, J.E., Evans, P.B., 2000. Bureaucratic structure and bureaucratic performance in less developed countries. J. Public Econ. 75, 49–71. [https://doi.org/10.1016/S0047-2727\(99\)00044-4](https://doi.org/10.1016/S0047-2727(99)00044-4)
- RIST, G. (2002). El desarrollo: historia de una creencia occidental. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- ROMERO, J. (coord.) (2008). Geografía humana: procesos, riesgos e incertidumbres en un mundo globalizado. Barcelona: Ariel.
- Rudra, N., 2002. Globalization and the Decline of the Welfare State in Less-Developed Countries. Int. Organ. 56, 411–445. <https://doi.org/10.1162/002081802320005522>
- SACHS, W. (ed.) (1996): Diccionario del Desarrollo: una guía del conocimiento como poder. Lima: Practec.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

Bases de datos mundiales y por países:

<https://datos.bancomundial.org/>

<https://ec.europa.eu/eurostat>

<http://hdr.undp.org/en/content/latest-human-development-index-ranking>

<https://www.cepal.org/es/datos-y-estadisticas>

<https://datausa.io/>

<https://data.gov.in/>

<https://ourworldindata.org/country/south-korea>

<https://data.worldbank.org/country/JP>

<https://data.gov.au/>

<https://www.stats.govt.nz/>

<http://www.stats.gov.cn/english/>

<http://www.fao.org/home/es/>

<http://www.fao.org/publications/es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos
- MD10 - Realización de trabajos en grupo
- MD11 - Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)



EVALUACIÓN ORDINARIA

La docencia de la asignatura se enfoca hacia la adquisición de competencias tanto genéricas como específicas por parte de los estudiantes. La evaluación de los alumnos se basará en el marco de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final de la asignatura se realizará en base a los siguientes criterios de evaluación continua:

- Evaluación continua: Este tipo de evaluación implica un proceso de aprendizaje participativo profesorado–alumnado durante el tiempo de impartición de la asignatura, teniendo en cuenta las actividades realizadas en el aula y, al mismo tiempo, el trabajo realizado fuera del aula y las competencias adquiridas.
- La calificación final responde al siguiente baremo sobre un total de 10 puntos:
 1. 50%: Cuestionarios
 2. 40%: Trabajos tutorizados individuales y/o de grupo así como la exposición en las sesiones de aula
 3. 10%: Asistencia (debe ser superior al 80% del total de las sesiones) y participación activa en clase, tutorías, debates y/o foros: se valorará la actitud, disposición, implicación y nivel de participación en el desarrollo de las tareas.

Consideraciones para optar a la evaluación ordinaria:

1. No se podrá optar a la evaluación ordinaria (examen) si no se ha superado con una calificación promedio de 5 en los cuestionarios y el trabajo entregado a lo largo del curso. Los trabajos y cuestionarios no presentados en tiempo y forma a través de la plataforma PRADO, serán calificados con 0 (no como No presentados), penalizando de esta forma la nota promedio.
2. Para optar a la evaluación ordinaria es necesario asistir a un 80% o más de las sesiones presenciales en el aula. Si no se alcanza ese porcentaje de asistencia, el/la alumno/a no podrá realizar esta modalidad. La justificación por una ausencia solo puede ser realizada con un documento oficial que confirme una cita médica u otro problema debidamente justificado ante el profesor en el aula.
4. El **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la **calificación numérica de cero** en la asignatura (Artículo 15. Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).
5. En la convocatoria ordinaria, la calificación obtenida en los apartados de prueba teórica de instrumentos de evaluación se tendrá en cuenta solamente cuando el alumno haya **superado el trabajo con una calificación igual o superior a 5.0 puntos**.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En las convocatorias extraordinarias, el único instrumento de evaluación será un examen teórico-práctico de la asignatura completa (art. 19, Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 20 de mayo 2013).



La evaluación será de un examen teórico-práctico con una puntuación de 0 a 10 puntos. Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En esta asignatura, la E.U.F. se fundamentará en la nota obtenida en un examen teórico-práctico obligatorio que corresponde al 100% de la calificación de la asignatura Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. Nota: La detección de plagio supondrá una calificación numérica de 0 y la derivación del caso a la Inspección de Servicios, con la posible adopción de medidas disciplinarias, según establece el Artículo 15 de la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. Monetización del material docente: Todo el material asociado a esta asignatura (cuya disponibilidad se ofrecerá a partir de la plataforma PRADO de la Universidad de Granada), será de uso exclusivo para el alumnado de “Metodología de la Ordenación y Gestión del Territorio” (Grado en Geografía y Gestión del Territorio) de la citada Universidad. Por tanto, queda prohibida su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado (incluyendo plataformas y páginas web tales como Wuolah, Docsity y similares). Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales. En este sentido, se entenderá como plagio y/o delito la difusión de los materiales de clase (todo o en parte) en cuya elaboración haya participado el profesorado de la asignatura. Esto incluye: mapas, textos (incluyendo los textos de las diapositivas PowerPoint), gráficos, esquemas, figuras, etc. La apropiación indebida de los derechos de autor constituye un delito y, por tanto, conllevará las penalizaciones y medidas correspondientes.

2. El uso indebido de la IA: se advierte a los estudiantes que cualquier intento de utilizar la Inteligencia Artificial (IA) para aprobar la asignatura de forma indebida, como el plagio o la suplantación de identidad en evaluaciones, tendrá consecuencias en la calificación. Las medidas disciplinarias pueden incluir la reprobación de la asignatura. La universidad está comprometida con la promoción de la honestidad académica y el aprendizaje responsable. Se espera que todos los estudiantes se comporten de manera ética y responsable en todo momento. **Para más información, consulte las políticas de la universidad sobre el uso de la IA en el aula y las evaluaciones.**

3. Uso de las redes sociales, grabaciones y toma de imágenes.

- **Está totalmente prohibido la grabación de voz y vídeo, o toma de imágenes en clase, tanto para uso personal como para ser compartidas en redes sociales sin permiso del docente.**
- A principio del curso, el docente pasará una hoja de firmas para que los/as alumnos/as confirmen si desean o no aparecer en fotografías de divulgación del grado, la asignatura y uso docente particular en redes sociales y materiales, remarcando que no serán utilizadas para lucro u otra actividad no universitaria (LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS Y UNIÓN



EUROPEA).

4. Las **Normas de Conducta** son de obligado cumplimiento para todos los estudiantes, tanto dentro como fuera del aula. El docente tiene la responsabilidad de mantener, dentro y fuera del aula, el clima de trabajo necesario para que el alumnado realice su tarea diaria. Los estudiantes están obligados a considerar el respeto como valor fundamental, manteniendo un comportamiento cívico durante el desarrollo de las clases, tanto en el aula como fuera de ella, a fin de no alterar el normal desarrollo de las mismas. No está permitido comer, masticar chicle o el uso de móviles en clase, así como la ingesta de alcohol y otras sustancias tóxicas. Resulta imprescindible, igualmente, una actitud de escucha y atención durante las exposiciones orales de los demás, es una exigencia indispensable para hacer de cada clase un encuentro formativo de diálogo ordenado. Los actos o acciones que perjudiquen o alteren el normal desarrollo de las clases se traducirán en una puntuación negativa correspondiente al apartado de participación en la calificación final, y llegado el caso en una acción disciplinaria.

5. Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado. Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

6. Cuando se envíe un correo electrónico al profesorado, ha de hacerse desde el e-mail institucional (xxx@correo.ugr.es) incluyendo nombre y apellidos, así como el nombre de la asignatura.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

